La conferencia de Hendaya según Serrano Súñer

"[...] la verdad es que entre Franco y yo hubo siempre una perfecta compenetración y una identidad de puntos de vista en las referencias a la política exterior [...] Creyendo, pues, ciegamente en la victoria alemana, tuvimos por fuerza franco y yo que prever la necesaria acomodación de España al orden europeo que de esa victoria al orden europeo que de esa victoria había de deducirse, y tratar de conseguir en él para nuestro país una situación más ventajosa que la que en el pasado inmediato nos había deparado la hegemonía anglo-francesa [...] Franco hizo en la Conferencia de Hendaya todo cuanto pudo para mantener nuestro difícil equilibrio frente a las pretensiones de Hitler y repitió los datos y argumentos que, de acuerdo con él, había yo anticipado en Berlín".

R. Serrano Súñer: "Entre el silencio y la propaganda. Memorias".

Protocolo secreto firmado en Hendaya

Los Gobiernos italiano, alemán y español se han mostrado conformes en lo siguiente:

- 1. El intercambio de opiniones entre el Führer del Reich alemán y el Jefe del Estado español, siguiendo a esto conversaciones entre el Duce y el Führer así como entre los ministros de Asuntos Exteriores de los tres países en Roma y Berlín, ha aclarado la presente posición de los tres países entre sí, así como las cuestiones implícitas al modo de llevar la guerra y que afectan a la política general.
- 3. Por el presente Protocolo, España declara su conformidad al Tratado de Amistad y Alianza entre Italia y Alemania y al mencionado Protocolo Secreto complementario de 22 de mayo de 1939.
- 4. En cumplimiento de sus obligaciones como aliada, España intervendrá en la presente guerra al lado de las Potencias del Eje contra Inglaterra, una vez que la hayan provisto de la ayuda militar necesaria para su preparación militar, en el momento en que se fije de común acuerdo por las tres Potencias, tomando en cuenta los preparativos militares que deban ser decididos. Alemania garantizará a España ayuda económica, facilitándole alimentos y materias primas, así como a hacerse cargo de las necesidades del pueblo español y de las necesidades de la guerra.
- 5. Además de la reincorporación de Gibraltar a España, las Potencias del Eje que, en principio, están dispuestas a considerar, de acuerdo con una determinación general que debe establecerse en África y que puede ser llevada a efecto en los tratados de paz después de la derrota de Inglaterra —que España reciba territorios en África en extensión semejante en la que Francia pueda ser compensada, asignando a la última otros territorios de igual valor en África; pero siempre que las pretensiones alemanas e italianas contra Francia permanezcan inalterables. (Nota escrita a máquina al pie del documento que dice lo siguiente: El texto original dice: "protegiendo así cualquier reclamación alemana que sea hecha contra Francia", y fue corregido en la forma que figura arriba por la mano de su Excelencia el ministro Ciano).
- 6. El presente Protocolo será estrictamente secreto, y los aquí presentes se comprometen a guardar su más estricto secreto, a no ser que por común acuerdo decidan hacerlo público.

Hecho en tres textos originales en italiano, alemán y español". Hendaya, 23 de octubre de 1940.